



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

ido largamente sobre su contesto se confirmó enteram.^{te} con el ^{te} Acordo se llève a puxo y debido efecto y que a este fin se contribuya a todos los cortantes de Macho con treinta y quatro maravedises por cada uno, cuyo estipendio se considera correspondientes por su justo trabajo; Y para q.^e tenga efecto, y viva de resguardo alos Interesados se les libre Testimonio de esta resolución.

Salida del Sr. D. Diego Pareja y Taxam. Dona Regidor, y suplico ala Ciudad constare su salida: Y la Acordo a si mismo

Exped. sobre la sol. de Candido de Musico de **C**avildo por Zedula antediam, y expresion del efecto para ver el expediente formado a instancia de D.^{no} Fran.^{co} Candido Santiago Maestro de la Capilla de Musica de esta Ciudad sobre que sele dore su Plaza de caudal de propios por los motivos que representó al R.^e Consejo: Y se leyó lo que manifiesta el interesado a este Ayuntamiento en conformidad de lo que resolvió en el de diez de octubre del año proximo pasado en que se vio el Informe dado por los Cabaleros Comisarios nombrados en este negocio; De todo lo qual se enteró la Ciudad, y habiendolo,